

**Núm.413/** (SECCION "B"). VISTOS: El acuerdo de Concejo N°244 contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°46 de fecha 14.03.2018, para efectuar modificaciones al Presupuesto del Servicio Incorporado Salud; año 2018; El Decreto Alcaldicio N°2142 de fecha 13.12.2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal, año 2018; El Decreto Alcaldicio N°2036 de fecha 22.11.2017, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2018; El Decreto Alcaldicio N°2035 de fecha 22.03.2017, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Educación, año 2018; la ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Orgánica de Administración financiera del Estado; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 25.11.16 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 23.10.16.

### DECRETO

1. **EFFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto de Gastos del Servicio Incorporado Salud, año 2018, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
2152206001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	6,000	0	2,074	3,926
21535	SALDO FINAL DE CAJA	16,451		16,451	0
	TOTAL	379,964	0	18,525	361,439

2. **EFFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto de Ingresos del Servicio Incorporado Salud, año 2018, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	70,000	0	18,525	51,475
					0
	TOTAL	379,964	0	18,525	361,439

**COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

**Fdo. TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS – Alcalde – JOSE LLANCABUR VELAQUEZ – Secretario Municipal.**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y los fines que haya lugar.

  
  
**JOSE LLANCABUR VELASQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

TVB/JLV/nhm.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Secretaría Comunal de Planificación.
3. Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Unidad de Administración y Finanzas. ✓
5. Director de Control.
6. Oficina de Partes.
7. Dirección de Presupuestos.